Comisión de Asuntos Internacionales
Carpeta Nos. 1190 de 2006 y 1684 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1177 de 2007

AGENDA VISITA A LA CIUDAD DE FRAY BENTOS

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Rechazo a la posición adoptada por las autoridades migratorias de España

CONVENIO CON LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA RELATIVO A LA NUEVA TELEVISIÓN DEL SUR

CONVENIO MARCO CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE EL CRÉDITO PREFERENCIAL OTORGADO POR ESE PAÍS A URUGUAY

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de agosto de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Daniel Peña Fernández.

MIEMBROS: Señores Representantes Roberto Conde, Rubén Martínez Huelmo, Jaime Mario Trobo Y Carlos Varela Nestier.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Carlos Enciso Christiansen Y Víctor Semproni.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Simplemente quiero repasar la agenda -que ya tienen todos- del día de mañana: a la hora seis saldremos del Palacio; me gustaría que el Secretario, que es quien organizó la agenda y coordinó las actividades, explicara lo que vamos a hacer en los próximos días y en el día de mañana.

SEÑOR SECRETARIO.- Mañana saldremos a la hora seis, a más tardar seis y treinta.

SEÑOR TROBO.- Si se dice a las seis debe ser a esa hora; si usted dice "a más tardar seis y treinta", entonces, ¿a qué hora es?

SEÑOR SECRETARIO.- Si el señor Diputado me permite, le explico.

Comúnmente se espera a la llegada de los Diputados.

SEÑOR TROBO.- Yo voy a pedir que me lleven a la hora seis.

SEÑOR PRESIDENTE.- A la hora seis nos vamos todos.

SEÑOR SECRETARIO.- Quiero explicar que cuando dije que nos íbamos a la hora seis era porque nos recibían a la hora 10, pero ahora nos recibirán a la hora 10 y 30. Por lo tanto, puede haber un pequeño margen para esperar la llegada de los señores Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a dar un pequeño margen de quince minutos.

SEÑOR SECRETARIO.- A la hora 10 y 30 llegaremos a la Intendencia Municipal de Río Negro, en donde nos reuniremos con el señor Intendente Lafluf. Posteriormente, a la hora 11, visitaremos la planta de Botnia; a la hora 13 vamos a almorzar en el Club de Remeros; a la hora 14 y 30 mantendremos una reunión con las fuerzas vivas de Río Negro en la Sala Ruggia. A dicha reunión asistirán los despachantes de aduana, la asociación comercial y el "free shop". Luego, a la hora 15 y 30 habrá una conferencia de prensa en la Sala Ruggia; a la hora 16 nos reuniremos con la Comisión MERCOSUR de la Junta Departamental; a la hora 17 se visitará el Laboratorio LATU y el INIA y a las 17 y 45, aproximadamente, se partirá de regreso a Montevideo.

SEÑOR SEMPRONI.- Entonces, a la 17 y 45 ¿saldríamos para acá?

SEÑOR SECRETARIO.- Eso es lo que marca la agenda, pero yo pienso que no vamos a poder cumplir con todo antes de la hora 17 y 45.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con el señor Diputado Semproni, y antes también, si podemos.

SEÑOR SEMPRONI.- Quisiera hacer una pregunta.

El señor Secretario dijo que a la hora 14 y 30 mantendremos una reunión con las fuerzas vivas de Río Negro, y quiero saber si nos reuniremos con todas ellas a la vez o en forma individual.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo haremos en forma individual.

SEÑOR SEMPRONI.- Entonces, si es en forma individual, me permito opinar que los tiempos no van a dar, porque en una hora no se pueden realizar tres reuniones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se recibirá a cada una de las organizaciones -ya se les informó- durante quince minutos para escucharlas.

SEÑOR SEMPRONI.- Muy bien. Entonces, si esa es la norma nos van a sobrar quince minutos.

SEÑOR SECRETARIO.- Quiero informar que la Comisión recibió una nota de los señores Diputados Rodríguez Servetto y Olano Llano que dice: "Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales.- Cámara de Representantes.- Diputado Daniel Peña: ante la insólita situación trascendida a nivel de la prensa en lo que respecta a dificultades sufridas por viajeros de nuestro país a España, solicitamos a usted, como Presidente de esa Comisión, el análisis de lo sucedido y la gestión de

una eventual declaración de rechazo a la posición adoptada por las autoridades migratorias de ese país".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le da entrada a la nota.

Antes de continuar quiero informar que el día miércoles pasado, ocasión en que la Comisión no se reunió porque el Diputado Martínez Huelmo, que llegó en tiempo, pidió la hora, los señores Diputados Trobo, Conde, Semproni, Washington Abdala y quien habla estuvimos presentes a la hora 14 y 25.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Llegaron tarde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Obviamente, llegamos tarde y por eso no se reunió la Comisión. De todos modos, los Diputados que llegamos a esa hora estuvimos conversando sobre lo sucedido en España y hablamos de emitir una declaración en ese sentido, la cual presento oficialmente en este momento para que se pueda discutir en la sesión de hoy -y eventualmente aprobarla- para llegar a un acuerdo entre todos.

Entonces, vamos a pedir al señor Secretario que la distribuya y la lea para darle entrada, a fin de discutirla luego de ingresar al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO.- Dice así: "La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay declara:.- 1) su profundo malestar y rechazo al trato recibido por parte de las autoridades españolas a muchos ciudadanos uruguayos, no admitidos en el aeropuerto de Barajas de Madrid.- 2) Reclamar el cumplimiento y confirmar la vigencia del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad firmado por ambos países el 19 de julio de 1870.- 3) El deseo de transitar por el camino de la confraternidad y el diálogo que siempre ha existido entre nuestros países".

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Los señores Diputados quieren tratar este tema ahora, o lo pasamos para el tercer punto del orden del día?

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- Lo tratamos después.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se pasa a considerar el primer punto del orden del día.

SEÑOR SEMPRONI.- Sin perjuicio de los tiempos y de la necesidad de estudiar el tema, quiero brindar una opinión sobre la efectividad de ese tipo de declaración.

Nosotros vamos a realizar una declaración, la cual podemos aprobar de común acuerdo y elevar a la Cámara para que se pronuncie, lo que nos parece correcto. Pero las declaraciones son solo eso: declaraciones, quedan en eso y sabemos que su efectividad es muy relativa. Por lo tanto, pienso -se trata de una propuesta a analizar, no digo que se resuelva ahora- que deberíamos dirigirnos a la Comisión homóloga del Parlamento español para hablar sobre este tema y solicitarle que actúe en defensa de la posición que nosotros sustentamos frente a las autoridades españolas correspondientes. Por supuesto, una cosa no es excluyente de la otra, ya que podemos realizar esa declaración y también contactarnos con la Comisión homóloga del Parlamento español. Yo creo que lo importante es decir a la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento español: "Señores: nosotros esto lo vemos de esta manera. ¿Ustedes qué están dispuestos a hacer para arreglarlo?" Me parece que eso va a ser mucho más efectivo que emitir solo una declaración.

Dejo esto planteado; si quieren, lo discutimos ahora, y si no lo dejamos para otro día, porque no hay apuro, aunque creo que hay que hacerlo cuanto antes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto lo que dijo el señor Diputado Semproni, pero creo que sí hay apuro, en la medida en que los uruguayos están teniendo este problema ahora. Creo que es bueno que el Parlamento, y sobre todo esta Comisión, esté lo más cerca posible de nuestros compatriotas en tiempo y forma. Por lo tanto, está bien que analicemos el tema en el día de hoy, por lo que lo vamos a poner en "asuntos varios" para poder tratarlo en profundidad, ya que esa es nuestra intención.

Entonces, como dije anteriormente, se pasa a considerar el primer punto del orden del día: "Convenio con la República Bolivariana de Venezuela relativo a la Nueva Televisión del Sur".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- El Poder Ejecutivo presentó hace tiempo este proyecto de ley ante la Asamblea General y, finalmente, presentamos el informe en esta Comisión.

Para ser honesto, debo decir que este tema fue muy polémico en la Cámara de Senadores y se trató en varias sesiones de la Comisión de Asuntos Internacionales. Por supuesto, se citó a las autoridades del ramo para profundizar sobre el tema, tal como pasó con otros acuerdos que luego de aprobados en Comisión se trataron en el plenario.

Se trata de un tema vasto. Telesur -según el Mensaje del Poder Ejecutivo- es una empresa multiestatal, regional, y tiene el objetivo de crear un medio de comunicación audiovisual, que comercialice programas de televisión con las características sociales y culturales de América Latina. La inserción de Uruguay en esta empresa -tal como dice el proyecto-, que se llama Nueva Televisión del Sur S.A., es del 10% del capital accionario, que son US$ 2:500.000; Uruguay suscribe este convenio con la condición de brindar una contraprestación, porque el capital total de este emprendimiento corre a cargo de la parte venezolana.

En el segundo artículo de este proyecto se dispone la constitución de una Comisión Mixta Uruguayo-Venezolana con cinco integrantes: dos por cada Gobierno y uno por la sociedad a crearse.

En el proyecto no se mencionan expresamente los países socios accionarios, pero ellos son: Venezuela, Argentina, Cuba, Uruguay, Bolivia y Nicaragua. A Argentina se le asignó un 20%, a Uruguay -como dije- un 10%, a Cuba un 19% y a Bolivia, en su momento, se le asignó un 6%, pero ha ido bajando -por decirlo así- el capital accionario de Venezuela. Por otro lado, supongo que a Nicaragua se le habrá dado un 5% o un 6%, este dato no lo tengo pero lo podría obtener en el curso de las próximas sesiones, ya que creo que vamos a profundizar más sobre este tema.

Uno de los problemas que tiene este asunto, y que vamos a abordar -que se consultó expresamente y se cuestionó en el Senado-, es la política editorial, que va a ser dictada por su Junta Directiva. Cabe aclarar que la señal, como ustedes saben, es libre y gratuita y hace más de un año que Telesur está presente en nuestro medio.

Asimismo, este proyecto tiene algunos bemoles -que creo que son de interés-, con respecto a la propiedad intelectual. Por ejemplo, se mantienen todos los derechos reservados de los programas que salen al aire; no obstante, se pueden utilizar los contenidos sin costo alguno para fines no comerciales, previa autorización del canal. Como he dicho, la integración total del capital queda a cargo de la parte venezolana, y todo lo demás está expuesto en el futuro Anexo I del proyecto, que he elevado a consideración de la Comisión.

Por otro lado, quiero manifestar -no lo puedo dejar de decir- que en el Senado la oposición hizo observaciones a este proyecto que fueron contenidas en aproximadamente veinticuatro preguntas. Esta mañana, para mayor clarificación y para que todos estemos en condiciones de discutir sobre Telesur, solicité a un Secretario de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado que me enviara todo el material emanado de esa Comisión -luego lo volcaré aquí- para tenerlo presente, porque acceder al debate en el plenario es más fácil.

Entonces, me considero satisfecho con presentar el tema en líneas generales y, obviamente, quedo a la espera de lo que digan los demás colegas integrantes de la Comisión.

SEÑOR TROBO.- Nosotros vamos a solicitar que se cite a varios funcionarios del Gobierno para que brinden la información necesaria. En ese sentido, propongo formalmente convocar a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Educación y Cultura, al Presidente del SODRE y a la Dirección del canal oficial. Propongo que se cite al señor Ministro de Relaciones Exteriores para tener, desde la perspectiva de ese Ministerio, una visión de la política exterior en lo que hace a la vinculación con estos países en un proyecto de estas características. Por otra parte, creo que es conveniente recibir al Ministerio de Educación y Cultura, al SODRE y, específicamente, al canal oficial porque hay una cuestión vinculada con la parte operativa, sin perjuicio de que hay aspectos presupuestales de fondo requeridos para cumplir con este convenio.

Nosotros queremos conocer en profundidad todos los aspectos que tienen que ver con este convenio, sin perjuicio de lo cual voy a adelantar una posición personal al respecto.

No creo que sea conveniente que Uruguay conforme oficialmente ninguna organización internacional de información. Creo mucho más en la dinámica, la difusión y el manejo de las informaciones desde el sector privado que desde el sector público. Además, este tipo de instrumentos genera mucha controversia; de hecho, en el Gobierno hay visiones sobre el carácter que tienen algunos gobernantes que tienen un liderazgo importante en este proyecto, como es el caso de Venezuela. Si ese carácter se trasmite a una organización de estas características, Uruguay, sin duda alguna, va a comprar problemas ajenos innecesarios, y en esto tenemos que cuidar muy bien nuestra independencia, que es la única que nos va a garantizar la prosperidad. Por eso, señor Presidente, en este tipo de acuerdos nosotros vamos a ser muy prudentes, muy profundos en su estudio, muy cuidadosos en las determinaciones que se tomen y también muy firmes en la defensa del interés nacional.

Así que reitero la propuesta formal de convocar por un lado a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Educación y Cultura y, por otro, a las autoridades del SODRE y del Canal 5 para tener mayor información sobre este acuerdo y sobre su puesta en ejecución.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- La bancada oficialista está de acuerdo con el tratamiento que aspira dar el señor Diputado Trobo a este proyecto. Nos parece que todo lo que sea información le hace bien a la Comisión y a los señores Diputados. Por eso adelanté que iba a proveerme de todos los trabajos de Comisión, en los que hay documentos importantes -inclusive propuestos por la oposición que hizo una retahíla de preguntas y de consultas que fueron elevadas al señor Ministro en su momento y que fueron respondidas por nota-, para que ese material esté en poder de los integrantes de esta Comisión. Por lo tanto, nosotros apoyamos el procedimiento que sugiere el señor Diputado Trobo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la Secretaría convocará a quienes sugiere el señor Diputado Trobo y repartirá el material que propone el señor Diputado Martínez Huelmo.

Seguiremos trabajando en este tema y, en lo personal, reservaré mi opinión para la discusión a fondo del asunto.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Convenio Marco con el Gobierno de la República Popular China sobre el crédito preferencial otorgado por ese país a Uruguay".

Se trata de un acuerdo de cooperación entre la República Popular China y la República Oriental del Uruguay, por el cual la primera accede a que el Banco de Exportación e Importación de China proporcione a la institución de transferencia de crédito, una línea de crédito preferencial por una suma total no superior a doscientos millones de Yuanes Renminbi, unos US$ 26:421.821. Este crédito será destinado a financiar proyectos de cooperación económica y técnica. El plazo con el que cuenta nuestro país para la devolución del préstamo es de veinte años, a una tasa de interés del 2% anual. Por todo lo expuesto, consideramos oportuna su aprobación.

SEÑOR TROBO.- Sin duda que estos acuerdos en general son beneficiosos para el país porque nos proveen de fondos que pueden ser destinados al desarrollo de ciertas actividades. Pero sería importante contar con alguna información respecto del costo de este crédito, porque es dinero que luego hay que devolver. Hay una tasa de interés y hay una estimación de la devaluación de estas monedas y, eventualmente, puede ser un crédito de un costo favorable o desfavorable.

Además, mi propósito es conocer qué destino tendrá este crédito. Me gustaría saber si se ha avanzado en el sentido de determinar las actividades a desarrollar. Me refiero a si este crédito será destinado al área productiva, industrial, de investigación, etcétera. Por otra parte, me gustaría saber cuáles son las condiciones por las que ese crédito se va a ejecutar en Uruguay. Esto es un préstamo de dinero, esto es endeudamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que este es un acuerdo marco.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En el artículo 2º del proyecto se hace referencia a una tasa anual del 2%. Se trata de un proyecto parcial, porque aquí no está definido el sentido con el que se aplicará el crédito. Es un acuerdo general, como dice el señor Presidente. Este proyecto viene del Senado, donde ha sido aprobado por unanimidad. Se me dirá que las Cámaras son diferentes, pero creo que hace a la cosa decir que el proyecto ya ha sido analizado por el Senado y que existe seguridad de que es favorable para los intereses del país.

De cualquier manera, sin haber consultado a mis compañeros de bancada, creo que podríamos hacer un compás de espera para consultar al Banco Central. No hay ningún problema. Todo lo que abone la información de los colegas para levantar la mano a favor de un proyecto internacional no es negativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal debo decir que he estudiado el proyecto y considero que es un acuerdo marco muy importante para el país. En ese sentido, solicitamos su aprobación. Hay algunas cuestiones bastante claras, sobre todo en lo relativo al costo para el país, pero no tengo inconveniente en que se busque mayor información.

SEÑOR TROBO.- Este crédito implica endeudamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todavía Uruguay no lo ha tomado.

SEÑOR TROBO.- El día que lo tome, será endeudamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, está claro.

SEÑOR TROBO.- Entonces, quiero saber si esto está previsto en los topes de endeudamiento que tiene el Gobierno. Simplemente quiero saber qué ocurre con la autorización parlamentaria para los topes de endeudamiento. Me parece que estos detalles tienen que venir en los antecedentes del proyecto porque pueden aclarar. Podríamos consultarlo con la Cancillería, con el Departamento de Asuntos Económicos o con quien fuera, para que se profundice sobre estos aspectos.

A mí me encanta que los proyectos se aprueben por veinte votos en veinte legisladores presentes, pero eso no quiere decir que uno no pueda preguntar si esto es o no endeudamiento. Yo no digo que el señor Diputado Martínez Huelmo haya expresado eso; yo hago preguntas, nada más, porque esto después va dentro de la cuenta de la deuda.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Nosotros estamos en condiciones de aprobar este proyecto en el día de hoy, pero si un señor Diputado necesita esa información, no hay ningún problema en que se satisfaga esa duda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos mucho. Ya que nuestro Partido lo solicita...

SEÑOR TROBO.- Lo solicita Jaime Trobo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo solicita el señor Diputado Jaime Trobo, como integrante del Partido Nacional, del que soy parte y también integro. Yo apoyo todo lo que los Diputados de mi Partido soliciten.

SEÑOR TROBO.- Formalmente solicito -se trata de una información que seguramente se nos pueda hacer llegar en las próximas horas o días- que la Cancillería agregue algunos antecedentes sobre el destino de estos fondos y, en lo que tiene que ver con el endeudamiento, detalle si esto es considerado o no dentro de los topes de endeudamiento que hoy tiene Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se enviará nota en ese sentido.

SEÑOR TROBO.- Obviamente, estamos dispuestos a votar el proyecto en cuanto tengamos la información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Asuntos Varios".

Quiero reafirmar lo considerado en la última sesión en cuanto a los grupos de amistad. Ha sido enviada la circular Nº 100 a todos los señores Diputados en base a la intención de la Comisión de integrar los distintos grupos de amistad parlamentaria. En ese sentido, solicitamos que se nos acerquen los nombres de los integrantes de los distintos grupos. El sector Alianza Nacional ya lo ha hecho, y nos gustaría que el resto de los sectores políticos también lo hiciera para que este mes quedaran integrados los diecinueve grupos de amistad. Hemos enviado nota al Senado sobre la intención de integrarlos de esta Comisión.

(Diálogos)

SEÑOR VARELA NESTIER.- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——AFIRMATIVA.

La Comisión pasa a intermedio.

——Continúa la reunión.

SEÑOR CONDE.- Lamento haber llegado tarde pero estaba recibiendo la información que quise colectivizar con mi bancada y que voy a plantear a la Comisión.

La Cancillería me ha comunicado que el próximo mes el Presidente de la República estará viajando a Europa y que en su agenda estaría una visita a España. La agenda aún no está totalmente armada, pero existe la posibilidad de que en los próximos días se defina. Cuando eso ocurra, el Presidente informará a todos acerca de qué planteos se harán en España. Por lo tanto, hasta no conocer la agenda del Presidente en España, creemos que no es conveniente emitir una declaración. Más allá del tiempo de rigor que se necesitaría para analizar la declaración -que quizás no fuera mucho-, nuestra posición política es no emitir ninguna declaración hasta no conocer la agenda de la visita del Presidente a España.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros procedimos en base a una propuesta. De cualquier modo, consideramos como una necesidad que el Parlamento uruguayo, sobre la base de la independencia de Poderes, emita una declaración -que podría servir hasta de apoyo a la visita que podría hacer el Presidente a España- respecto a lo que en las últimas semanas han vivido los uruguayos al llegar a Barajas. Esta declaración iría de la mano de otras ya emitidas por el Parlamento Nacional.

En ese sentido, nos gustaría que se reviera la posición esgrimida para que en el Parlamento se dé una discusión y emita una declaración sobre el tema. Además, creemos que la declaración podría apoyar el trabajo que llevarán a cabo la Cancillería y el Gobierno a la hora de visitar España con este tema como uno de los asuntos centrales de la agenda.

SEÑOR TROBO.- Yo no dejo de sorprenderme de la posición del Partido de Gobierno. Se plantea una prudencia que no corresponde en estas circunstancias. Lo que nosotros estamos procurando es poner de manifiesto el agravio que sentimos por el trato que han sufrido nuestros compatriotas, y no por el que puedan llegar a recibir algún día. Me parece que lo menos que puede hacer el Parlamento es expresar a sus compatriotas que está preocupado por la situación. Las denuncias las puede certificar la propia Cancillería. Nosotros éramos de la idea de invitar a la Comisión a las personas que no fueron

admitidas en España para que dieran su testimonio y nos bastó con las declaraciones públicas del Canciller y de los Directores de la Cancillería, quienes se hicieron cargo de los hechos violatorios de los derechos de compatriotas uruguayos. Me parece que el Parlamento no puede dejar de lado ese episodio y quedarse callado la boca. No creo que corresponda, en un tema de estas características, que el Parlamento se someta a una estrategia vinculada con una visita presidencial.

Es más: creo que el Presidente recibiría un gran respaldo a las posiciones que manifieste en nombre de Uruguay si hubiera un pronunciamiento parlamentario respecto de estos temas. No tengo ninguna duda de ello.

Además, en este tema, que es de larga data, ha habido movimientos que han tenido que ver con la actuación parlamentaria desde Uruguay y desde España. Frente a estas circunstancias que han tomado estado público -hemos estado informados por las personas que denuncian estos hechos y, a su vez, por las autoridades del Gobierno-, francamente me parece un gravísimo error que el Parlamento no se pronuncie.

Por otra parte, la propuesta que el señor Presidente de la Comisión había configurado en un escrito iba en la línea de lo que han sido las declaraciones del Parlamento uruguayo; no hay ninguna sorpresa, no hay ninguna novedad. |Inclusive, hemos pensado en transcribir las declaraciones que el Parlamento uruguayo aprobó por unanimidad sobre estos temas en el año 2005. Una de las que tengo aquí es de fecha 9 de junio, elaborada en el seno de esta Comisión, presentada por todos sus miembros y aprobada por unanimidad en la Cámara, así como el posterior reconocimiento del Parlamento uruguayo al Parlamento español por la declaración de la Comisión de Asuntos Exteriores, vinculada con la necesidad de la creación de un ámbito bilateral de negociación para los temas migratorios entre Uruguay y España. Me parece que es desertar de una competencia, de un protagonismo necesario. Nosotros no compartimos ese criterio. Por el contrario, creemos que apoya la posición del Uruguay que el Parlamento se exprese, y buscaremos los mecanismos para que exista desde el Parlamento una expresión, aunque más no sea desde nuestra colectividad política, para que se conozca nuestra opinión al respecto. Nosotros no somos la Cancillería; nosotros somos el Parlamento, y tenemos que actuar con autonomía, sin perjuicio de que se pueda buscar la posibilidad de respaldar la acción de Gobierno, como lo hemos hecho. Precisamente, en la declaración a la que hago referencia, del 9 de junio, hay un párrafo expreso en donde se señala el respaldo a las acciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en estos temas.

SEÑOR CONDE.- Va de suyo que aquí está en juego el tema de la independencia de Poderes. Aquí lo que estamos planteando desde nuestra posición de bancada de Gobierno es la necesaria coordinación con la Cancillería y la Presidencia. Si hay una agenda internacional que pueda incluir estos temas, lo mínimo que necesitamos es coordinar el perfil que le queremos dar a nuestras declaraciones, sobre todo, porque como todos saben, hay conversaciones permanentes en curso con el Reino de España y hay conversaciones que tienen que ver específicamente con estos temas.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR TROBO.- Se me ocurre que en la línea de aportes que pueda recibir el manejo de este tema, lo que no podría estar ajeno es la necesidad de un análisis bilateral con los parlamentarios españoles de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre cómo ha ido marchando la exhortación que ellos hicieron, en cuanto a que se conformara una Comisión binacional para tratar este tema.

Estaba repasando ahora los términos de la resolución del Congreso español -en realidad fue de la Comisión de Asuntos Exteriores, pero a los efectos procedimentales y de acuerdo a cuál es el tipo de trabajo del Congreso de los Diputados esto se considera una declaración del Congreso- que dice: "El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que ante la controversia surgida acerca de la interpretación del Tratado de Reconocimiento, Amistad y Cooperación de 1870 con la República Oriental del Uruguay y las implicaciones de la legislación española y de las obligaciones de España con la Unión Europea, así como de la diversa jurisprudencia española en esta materia, se aborde en un plazo máximo de cuatro meses conjuntamente con las autoridades uruguayas en el marco de la Comisión de Alto Nivel prevista en el Tratado General de Cooperación y Amistad de 1992, la cuestión del régimen de entrada, trabajo y residencia de los ciudadanos uruguayos, mediante la aplicación de los criterios más favorables".

Esta declaración es muy importante. Yo no creo que el Parlamento español le haya dado a otro país de la comunidad iberoamericana la gracia de hacer una declaración de este carácter en el año 2005. Nosotros no podemos dejar que esto pierda su fuerza. Ustedes saben que las declaraciones políticas con el tiempo van perdiendo fuerza. ¿Por qué no reclamar que esto, que se resolvió en su momento, siga su trámite?

Desde esa perspectiva nosotros tenemos que hacer un aporte, sin perjuicio de que la Comisión se haya o no reunido. Nosotros, que fuimos los que la propiciamos y ellos los que la aprobaron, tendríamos que comprometernos. Mucho más nosotros que ellos. Tendríamos que hacerlos comprometer con el trámite que ha tenido todo esto, porque son nuestra contraparte allá; son los que eventualmente pueden exigirle algo al Gobierno español. Nosotros no podemos exigirle nada; podemos exigir al Gobierno uruguayo. Al Gobierno español podemos plantearle nuestra preocupación, nuestra desazón, nuestra furia, nuestro rechazo por una actitud de sus funcionarios, o por una posición frente al Uruguay. Está muy claro que acá tenemos una cofradía, una línea directa con unos señores que un día dijeron que querían que el trato con los uruguayos fuera con la aplicación de criterios más favorables. Me parece que en el marco de lo que puede ser la preparación de la presencia del Presidente no estaría de más -lo tiro como idea- pensar en una vía de contacto con esta gente. Hay gente de ahí que es amiga, y se puede hablar por teléfono con ella. Lo pueden hacer ustedes con sus cofrades de allá y nosotros con los nuestros. En ese momento, el que presidía el grupo socialista era el Diputado Estrella, actual Embajador en Argentina. Nosotros tenemos relación con los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, con los que en su momento se habló y se logró una resolución unánime de la Comisión. El Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores es un hombre muy cercano al Uruguay, que se mostró siempre muy bien dispuesto. Inclusive, estuvo en una reunión en Montevideo después de esta resolución

Me parece que no se puede despreciar este antecedente, que fue muy importante y sobre el cual creo que se puede trabajar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Independientemente de que creemos que es importante aprobar la declaración, en la misma línea del Diputado Trobo, pensamos que también lo es habilitar que la Comisión vaya trabajando a nivel bilateral con la Comisión española sobre este tema. Me gustaría que esta Comisión tomara cartas en el asunto y tuviera una acción directa en ello. Como todo tema internacional, es bueno que el interés sea de todas las fuerzas políticas así como el camino trazado. A pesar de que algunos hayamos hecho alguna llamada o declaración en forma privada -como lo hemos hecho todos- creemos que es importante que la Comisión en su conjunto tome acciones en este tema.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Sobre las distintas propuestas que están en el análisis de la Comisión quiero manifestar lo siguiente.

En primer lugar, usted tiene todo el legítimo derecho -eso no se cuestiona- de poner a votación el texto de la declaración que ha presentado. Lo que yo voy a solicitar a los integrantes del Partido Nacional y a usted en particular, señor Presidente, es que reflexionemos sobre el resultado de esa propuesta.

Acá ha quedado claro que la bancada del Frente Amplio no está oponiéndose a la declaración, sino que está pidiendo tiempo para coordinar. Si lo que se busca con la misma es -como señalaba el Diputado Trobo- tener un instrumento que pueda respaldar la acción de nuestro país ante el Reino de España, preocupados por la situación de los uruguayos, y esta declaración, dada las circunstancias en que está nuestra bancada hoy, no pudiera ser acompañada con nuestros votos, en realidad estaríamos trasmitiendo una señal de debilidad del planteo parlamentario que nada bien le haría al Gobierno, a los uruguayos ni a los caminos que honestamente queremos recorrer para encontrar vías de solución.

Hago esta solicitud -insisto, sin cuestionar el legítimo derecho que el Presidente tiene de poner a votación ahora la propuesta-, por una razón de conveniencia y de eficacia, para tomar posición en el tema.

|Con relación al planteo que hace el Diputado Trobo, creo que la iniciativa que tomó este Parlamento en el 2005, que contó con el apoyo de todas las fuerzas políticas, fue realmente inteligente, y se trabajó sobre la línea de lo que debe ser el relacionamiento interparlamentario, que es una línea de trabajo que poco desarrollamos. Acá se ha hablado más de una vez de eso y de que deberíamos potenciarla. Dadas las circunstancias que está atravesando este tema entre nuestro país y España, este puede ser un instrumento muy eficaz para ayudar efectivamente a la acción que el Gobierno y la Cancillería están llevando adelante.

Nosotros estamos en condiciones de apoyar esta línea de trabajo y encontrar los canales de diálogo que la propia declaración establecía. Siempre tenemos que estar abiertos al diálogo con todas las fuerzas políticas españolas, para ver en qué medida podemos ayudar a resolver este problema.

Pero insisto en el primer punto. Solicitamos que no se ponga a votación la declaración hoy y que la misma no asuma estado público, porque se hará daño y no creo que esta sea la intención de nadie.

SEÑOR CONDE.- Como ha escuchado el señor Presidente, yo he estado refiriéndome a otro tema y no al texto de la declaración en sí.

Quiero ser muy leal y transparente al anunciar que si esta declaración fuese votada y el Partido Nacional la hiciera pública como suya, nosotros tendríamos la necesidad de decir que no estamos de acuerdo con ella, porque tampoco lo estamos en expresar nuestro malestar. Estamos de acuerdo en pedir que se establezcan canales de negociación, de diálogo o que se asuma el tema, pero no expresar nuestro malestar, porque eso significaría crear un estado de ánimo que no es proclive para nada a una buena negociación. De modo que también tenemos discrepancias con el tono de la declaración. Parece natural que si tenemos discrepancias con el contenido mismo de la declaración y ustedes mismos dicen: "Nosotros hemos aprobado nuestra declaración", nosotros no tenemos más remedio que decir: "Muy bien, la han aprobado, pero nosotros no estamos de acuerdo". Yo quiero expresar esto con toda transparencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pusimos en la mesa una idea de declaración sobre la que aceptaríamos modificaciones, pero no aceptaríamos dejar de presentarla. Con la apertura que siempre hemos tenido en todos los temas, en el sentido de ser lo más abarcativos posible, reitero que estaríamos dispuestos a modificarla -si es lo que se quiere- e intentar otra declaración, que creo es lo importante. Lo que no me parece bien es quedar omisos en el tema y que el Parlamento no tenga una expresión contundente al respecto.

Está a consideración.

Se levanta la reunión.

Carpeta Nº 1190 de 2006

Carpeta Nº 1684 de 2007